

AVISA

Que mediante providencia calendada DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO**, CONCEDIO IMPUGNACION de la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202102157 00 formulada por **MIGUEL VARGAS ROJAS EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, Por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A CUANTO TERCERO CON INTERES CONSIDERE TENER DENTRO DEL TRÁMITE DE LA REFERENCIA

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA